



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE SALUD JAÉN



Resolución Directoral

MAD N° 5067993

N° 001-2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 06 de enero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 2087-2019-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con MAD N° 5052072, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 "Ley que regula la Contracción Administrativa de Servicios" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011, se regula los procedimientos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS para todas las entidades Públicas del Estado.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el Contrato Administrativo de Servicios CAS, es un régimen especial de contratación laboral para el Sector Público que vincula a una entidad Pública, con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial.

Que, mediante el Memorando del visto, Dirección General autoriza proyectar Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Evaluación y Brecha de Recursos Humanos de los diferentes EE.SS, de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén.

Contando con los Vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°: 701-2004/MINSA, de fecha 13/07/2004, y Resolución Regional Sectorial N° 1610-2019-GR.CAJ/DRS-OE-GD.RR.HH, de fecha 14 de agosto del año 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Brecha de Recursos Humanos de los diferentes EE.SS, de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, la misma que estará conformada de la siguiente manera.-----

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ
Mba. Ricardo Rivera Tantachuco - Director de OE-GD-RR.HH	Presidente
Lic. Enf. Ana Luisa Azucena Quispe Watanabe - Directora de Servicios de Salud	Secretaria
Lic. Enf. Neyda Huamán Carranza - Directora de Salud de las Personas	Integrante
Abog Juan Rubén Verástegui Cano - Jefe de Asesoría Legal	Integrante
Lic. Adm. Walter Solano Villareal - Director de OEPE	Integrante
MC. Felipe Javier Cabellos Altamirano Coordinador de Unidad de Seguros	Integrante

ARTÍCULO 2°: NOTIFIQUESE, a los miembros de la comisión, Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo para los fines pertinentes.-----

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución Directoral en la Web del Portal Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

M.C. Kelly Villalobos Santibáñez
C.M.P. N° 52677
DIRECTORA GENERAL

